



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Acta número:** 30.  
**Fecha:** 19 de abril de 2023.  
**Lugar:** Sala de Usos Múltiples.  
**Presidenta de la Comisión:** Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.  
**Secretario de la Comisión:** Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
**Inicio de la sesión:** 12:41 horas.  
**Apertura de la sesión:** 12:43 horas.  
**Clausura de la sesión:** 13:06 horas.  
**Asistencia:** 6 diputados.  
**Cita para próxima sesión:** No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, dio inicio la Trigésima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples de este Recinto Legislativo del Estado.

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** Como Secretario, fungió el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, por lo que, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante), diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante) y Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con seis asistencias y una inasistencia.

La diputada presidenta procedió a justificar la inasistencia a esta sesión del diputado Jesús Selván García.

**Punto Número 2.- Apertura de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó:



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

“Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I.** Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II.** Apertura de la sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV.** Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **vigésima novena** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 13 de abril del año 2023.
- V.** Lectura de los comunicados y correspondencia recibida.
- VI.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de divorcio.
- VII.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen relativo a la solicitud de licencia indefinida presentada por Casilda Ruíz Agustín al cargo de diputada local por el Partido Movimiento Ciudadano.
- VIII.** Asuntos generales.
- IX.** Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 13 de abril del año 2023.** En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, **la dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Vigésima Novena Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día 13 de abril del año dos mil veintitrés.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

**1.-** Oficio HCE/SAP/CRSP/0279/2023, de fecha 12 de abril de dos mil veintitrés, recibido el día 14 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual por instrucciones del diputado Jaime Humberto Lastra Bastar anexa el oficio número PM/096/2023, de fecha 11 de abril de 2023, signado por la Presidenta Constitucional de Paraíso, Tabasco, donde solicita se le indique el estatus que guarda la solicitud enviada a través del oficio PM/407/2022, de fecha 17 de junio de 2022, mediante el cual se hizo la petición al Congreso del Estado para que la Villa Puerto Ceiba del municipio de Paraíso sea elevada al rango de ciudad.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Se tuvo por recibida la correspondencia a la que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, inmediatamente la diputada presidenta informó que el trámite que recae a la correspondencia y a los comunicados es el siguiente:

- Respecto a la solicitud realizada por la presidenta municipal de Paraíso, Tabasco, infórmese que dicho asunto se encuentra en estudio.

No se omitiendo manifestar que la correspondencia recibida, queda a disposición de las y los integrantes, en la oficina de la Presidencia de esta Comisión.

**Punto Número 6 y 7.- Lectura y análisis, discusión y aprobación en su caso,** de un proyecto de **dictamen** que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de divorcio, y de un proyecto de **dictamen** relativo a la solicitud de licencia indefinida presentada por Casilda Ruíz Agustín al cargo de diputada local por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de que ambos proyectos fueron circulados previamente a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la diputada presidenta propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa presentada de los dos proyectos de dictamen señalados.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura de los proyectos de dictamen citados por la presidenta, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de **dictamen** que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de divorcio, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

La diputada presidenta le dio la bienvenida a la diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien fue la autora del proyecto en materia de divorcio.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen** que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de divorcio, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de **dictamen** relativo a la solicitud de licencia indefinida presentada por Casilda Ruíz Agustín al cargo de diputada local por el Partido Movimiento Ciudadano, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen** relativo a la solicitud de licencia indefinida presentada por Casilda Ruíz Agustín al cargo de diputada local por el Partido Movimiento Ciudadano, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

**Punto Número 8.- Asuntos generales.** Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

Acto seguido, el Diputado Secretario, informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la palabra, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios y el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

En el uso de la palabra, el diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar** manifestó lo siguiente: *“en relación al oficio que envía la ciudadana Presidente Municipal de Paraíso Tabasco en relación con lo de Puerto Ceiba, nada más pedirle de manera respetuosa Presidenta, también lo mismo porque estábamos en el entendido de acuerdo a lo establecido por la Legislación actual, ni la petición ni las condiciones legales de infraestructura cubren con los requisitos que se piden saber que nos obsequie usted un panorama de cómo va el asunto, si me causa mucha extrañeza esa petición de la Presidenta, pero vamos a checarla”*.

La diputada **Ana Isabel Núñez de Dios**, en el uso de la palabra comentó lo siguiente: *“precisamente es uno de los asuntos que quería platicar con ustedes, habíamos platicado en mantener la línea que acaba de comentar, sin embargo, para proceder a eso necesitamos elaborar un proyecto de dictamen que ya tenemos avanzado, pero hemos estado avanzando un poco más con los temas de las leyes, que de hecho a mí me gustaría meter todo, pero son un poquito reducidos los tiempos, entonces en la próxima sesión podríamos tener un proyecto de dictamen, porque al final del día podemos contestar eso, que se está en estudio pero sería eso o no decir nada, trabajar en un proyecto de Dictamen que se pueda trabajar con todos ustedes, poner en una mesa de trabajo como ya habíamos platicado, para los compañeros que no estuvieron en la mesa anterior, cuales son la directrices para atender este tema, por ahí buscamos los antecedentes de Villa Vicente Guerrero pero bueno no nos dan luz de nada, los de Tecolutilla son también muy vagos, el tema es que nuestra ley se reformó y tenemos que interpretar también lo que se señala actualmente.*

*La petición era acomodar ahí los tiempos, porque les quería proponer que en una próxima sesión también podamos dictaminar si ya están en condiciones los proyectos, el tema de paridad en todo, que le había comentado o adelantado a la Diputada Soraya, que por ahí nos metimos a hacer una revisión no solo de las propuestas que hizo tanto ella como la Diputada Isabel Jazmín, si no de ya modificar todo el cuerpo Constitucional entonces entenderán que eso es bastante extenso, la verdad es que nos ha llevado mucho trabajo por el tema de cuadrar el acápite, que no se vaya un párrafo que no está previsto, si hemos tratado de cuidar todo eso para pasarles ya el proyecto listo para que ustedes hagan el planteamiento que consideren, igualmente pasar la de afromexicanos que también es Constitucional, entonces podrían ser los dos y el tema*



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

*de Paraíso, salvo mejor opinión de ustedes ahí se los dejo en consideración y sería cuanto de mi parte.”*

En el uso de la voz la diputada **Soraya Pérez Munguía**, preguntó lo siguiente: *¿El dictamen sería más o menos con los argumentos que nos explicaron en la sesión que hablamos de este tema?, ¿iría como en negativo?*

La diputada Presidenta **Ana Isabel Núñez de Dios**, contestó: *“no sería en negativo, más bien quedaría abierto, a salvo el derecho del Ayuntamiento, para que ellos nos indiquen la resolución o el análisis que en su caso tuvieron que haber hecho, porque nada más nos anexaron un acta del cabildo donde nos dicen, si se cumple, pero no hay como una metodología un análisis en el que realmente se sustente todos los puntos que mencionaba en un momento el diputado Emilio, tema de infraestructura, temas presupuestales, no viene como tal un análisis entonces sería eso, como de, muéstrame que ya están cumplidos estos con base obviamente en las particularidades de tu municipio, sería como dejar a salvo sus derechos más que una negativa, para que ellos igual se metan a trabajar esa parte”.*

En el uso de la palabra, el diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar** manifestó lo siguiente: *“en relación a lo mismo, yo creo que no se trata de desecharlo, se trata de complementarlo por ejemplo si la ley te dice que debe de haber una cárcel, que se debe de hacer esto, hacer la visita a ver si existe toda la infraestructura que requiere la ley, no con el ánimo de desecharlo, es simple y sencillamente porque se me hace bastante atrevido preguntar sabiendo lo que dice la ley, para dictaminar y hacer el cambio, yo ahí vería la cuestión que se discutirían en Comisión y en todo, porque no pasamos toda la cabecera municipal a otro lado para que haya toda la infraestructura, son circunstancias difíciles, pero no es por desecharla Soraya, si no complementar que lo que vayamos a dictaminar no solo una cuestión de desecho o al aire y que tengamos sustento”.*

**Punto Número 9.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Trigésima sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las trece horas con seis minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de ocho fojas útiles.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS  
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
VOCAL**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG  
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES  
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA  
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER  
Y CONCHA  
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.